

SANTA CRUZ, 22 DE JULIO DE 2.015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 12663 de fecha 19.11.14, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Subprograma Emergencia.
4. Oficio Ordinario N° 001382 de fecha 25.11.14, que solicita Anticipo de Recursos del Proyecto denominada: "Reposición y Construcción de Veredas Avenida Errázuriz entre Calle Las Toscas y Gonzalo Bulnes".
5. Decreto Exento N° 00110, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 10.02.15.
7. Certificado N° 312, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Reposición y Construcción de Veredas Avenida Errázuriz entre Calle Las Toscas y Gonzalo Bulnes".
8. Decreto N° 00280 de fecha 12.02.2015, Adjudica Propuesta Pública.
9. Decreto N°0454 de fecha 04.03.2015, Aprueba Contrato del proyecto **"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS AVDA. ERRÁZURIZ ENTRE CALLE LAS TOSCAS Y GONZALO BULNES"**.
10. Decreto N°1068 de fecha 22.05.2015, Nombra Profesional para realizar Inspeccion Tecnica de Obras para el Proyecto **"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS AVDA. ERRÁZURIZ ENTRE CALLE LAS TOSCAS Y GONZALO BULNES"**.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de construir y reponer Veredas en la Avenida Errázuriz entre las Calles Las Toscas y Gonzalo Bulnes de nuestra comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Subprograma Emergencia, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.011.

DECRETO EXENTO N° 01453

1. **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo para el Proyecto denominado **"REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS AVDA. ERRÁZURIZ ENTRE CALLE LAS TOSCAS Y GONZALO BULNES"**, por un periodo de 23 (veintitres) días corridos, a contar del día 02/08/2015 hasta el 25/08/2015, según contrato celebrado entre el Contratista Doña PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO, RUT N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] Ciudad de Santa Cruz, y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT N° [REDACTED] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO
FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALCALDE
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/CMRC/MARR/edvs

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/